



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA
RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2016-00130-00**
DEMANDANTE: **ROSMERY DE JESÚS MARTÍNEZ VILLERO**
DEMANDADO: **COLPENSIONES**

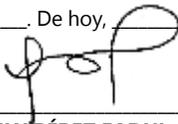
La Señora ROSMERY MARTÍNEZ VILLERO, en nombre propio interpone Incidente de Desacato contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, para que se dé cumplimiento inmediato al fallo de tutela proferido por este despacho el 30 de junio de 2016, que amparó el derecho de petición del incidentante.

Por lo anteriormente expuesto, previo a abrir trámite incidental, se ordenará que por secretaría se oficie a MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ en su calidad de presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, y la señora ZULMA CONSTANZA GUAQUE, en su calidad de Gerente Nacional de Reconocimiento de Prestaciones de la misma entidad. para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a recibo de esta comunicación, informe al despacho, si se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Juzgado 30 de junio de 2016, que ordenó amparar el derecho fundamental de petición de la señora ROSMERY MARTÍNEZ VILLERO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>JANNELLY PÉREZ FADUL Secretaria</p>
--